

APLICACIÓN DE LA LEY 1/2005

EMISIONES VERIFICADAS FRENTE A ASIGNACIONES: AÑO 2008¹

La presente nota resume gráficamente los resultados obtenidos en 2008, primer año del segundo período de aplicación del comercio de derechos de emisión, 2008-2012. Se comparan, sectorialmente, las emisiones verificadas correspondientes al año 2008 con las que se produjeron en 2007. Asimismo, se comparan las emisiones con la asignación de derechos de emisión otorgada.

Cabe destacar:

- Las emisiones totales de los sectores sujetos al comercio de derechos de emisión han disminuido un 12,4% en 2008 respecto al año anterior.
- El sector de generación eléctrica, responsable de más del 50% de las emisiones de los sectores afectados ha registrado una disminución del 16,1%. La evolución de las distintas tecnologías es muy dispar. Así, las emisiones en generación con carbón disminuyen un 36,3%, mientras que las correspondientes al ciclo combinado aumentan en grado similar, un 32,9%. Se pone de manifiesto, pues, un desplazamiento dentro la generación térmica hacia la tecnología menos emisora.
- En los sectores industriales se observa una disminución de las emisiones en 2008 también muy notable, que alcanza el 10,2%.
- En lo que respecta a la comparativa entre emisiones y asignación de derechos, considerando el conjunto de instalaciones afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión, se da un déficit del 5,9%.

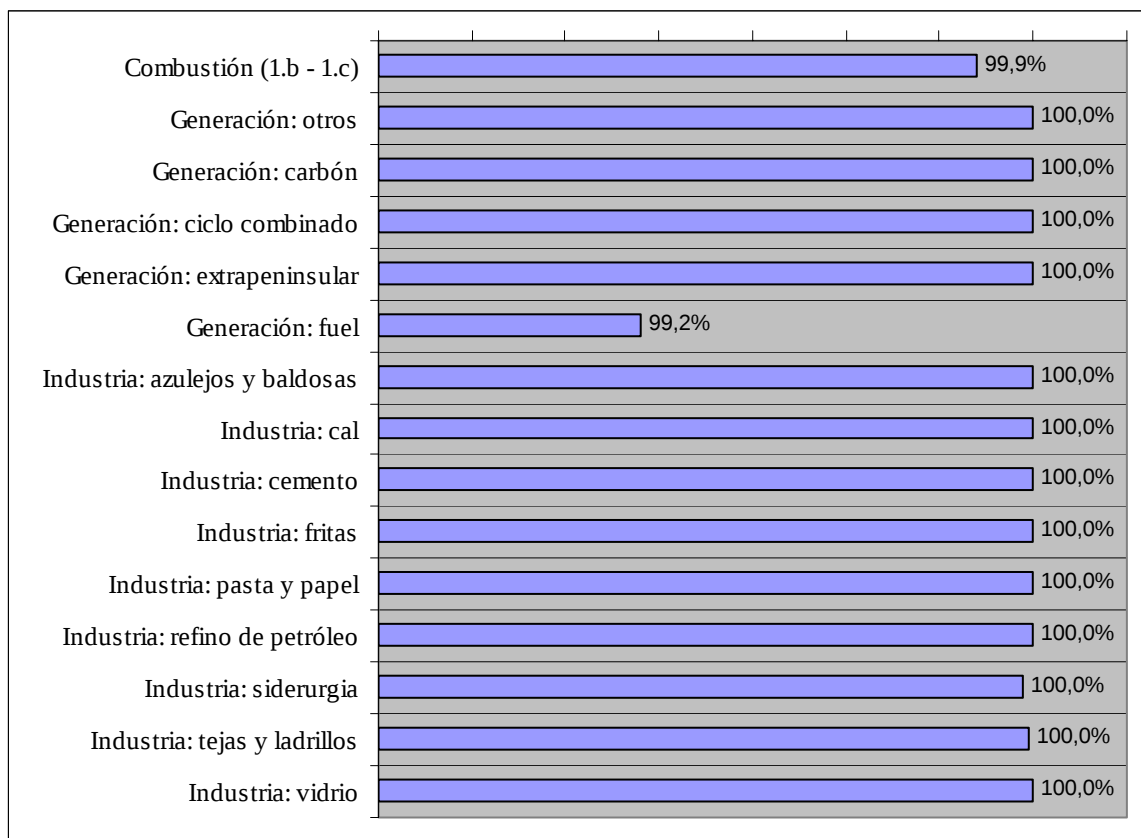
¹ Puntualizaciones importantes respecto de la información presentada:

- Los datos que aparecen representados corresponden al contenido del Registro el día 30 de abril de 2009.
- Se parte de las asignaciones que aprobó el Consejo de Ministros en su acuerdo de 2 de noviembre de 2007 para las instalaciones incluidas en el Plan y en los acuerdos de 20 de marzo de 2009 para nuevos entrantes. En algunos casos se han producido retrasos en la puesta en funcionamiento que implican un descuento prorrateado en la asignación.
- El sector “Generación: otros” incluye instalaciones de generación que consumen biomasa y Tarragona Power, instalación mixta cuya asignación proviene de los sectores “Generación” y “Combustión (1.b – 1.c)”.
- Se asume una transferencia de 2,8 millones de derechos entre el sector siderúrgico y el de generación eléctrica, asociados a la quema de gases siderúrgicos en instalaciones de generación eléctrica.



Representatividad de los datos

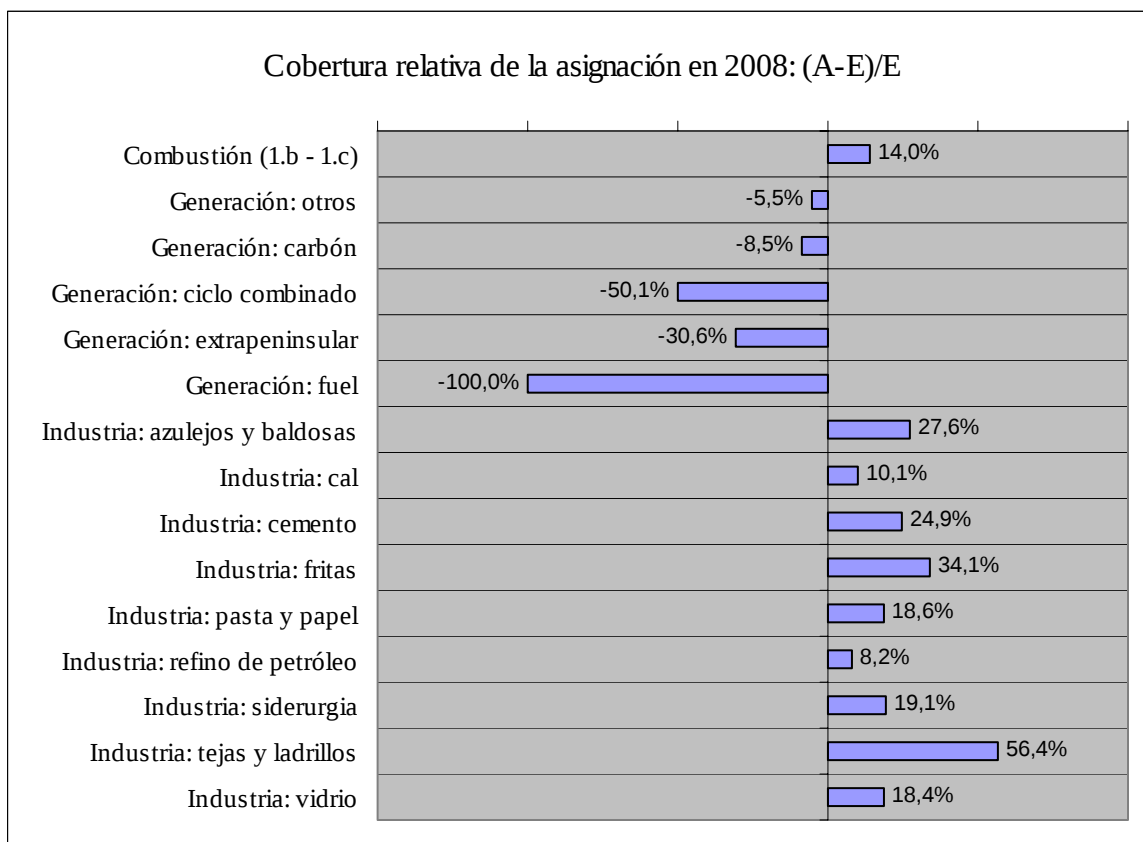
La siguiente figura muestra el porcentaje en términos de emisiones que cubren las instalaciones cuyas emisiones sí han sido inscritas. El grado de representatividad es muy alto, habiendo un número mínimo de instalaciones cuyo dato de emisiones queda aún pendiente de inscripción.



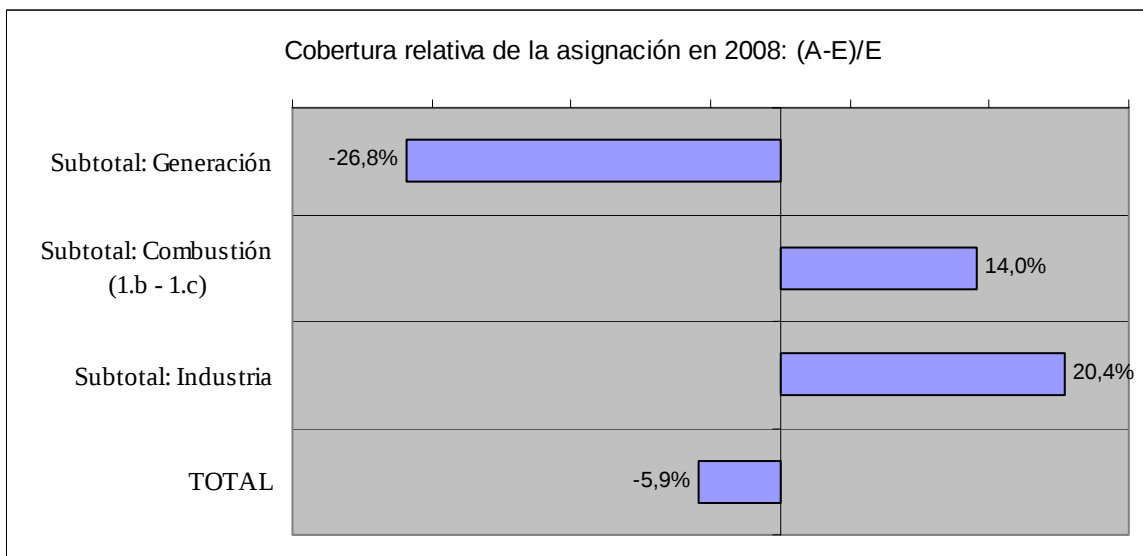


Cobertura de la asignación

Se compara, en términos relativos, la asignación recibida con las emisiones producidas²:



Seguidamente se presenta la información recogida en la figura anterior, pero ahora con mayor grado de agrupación.

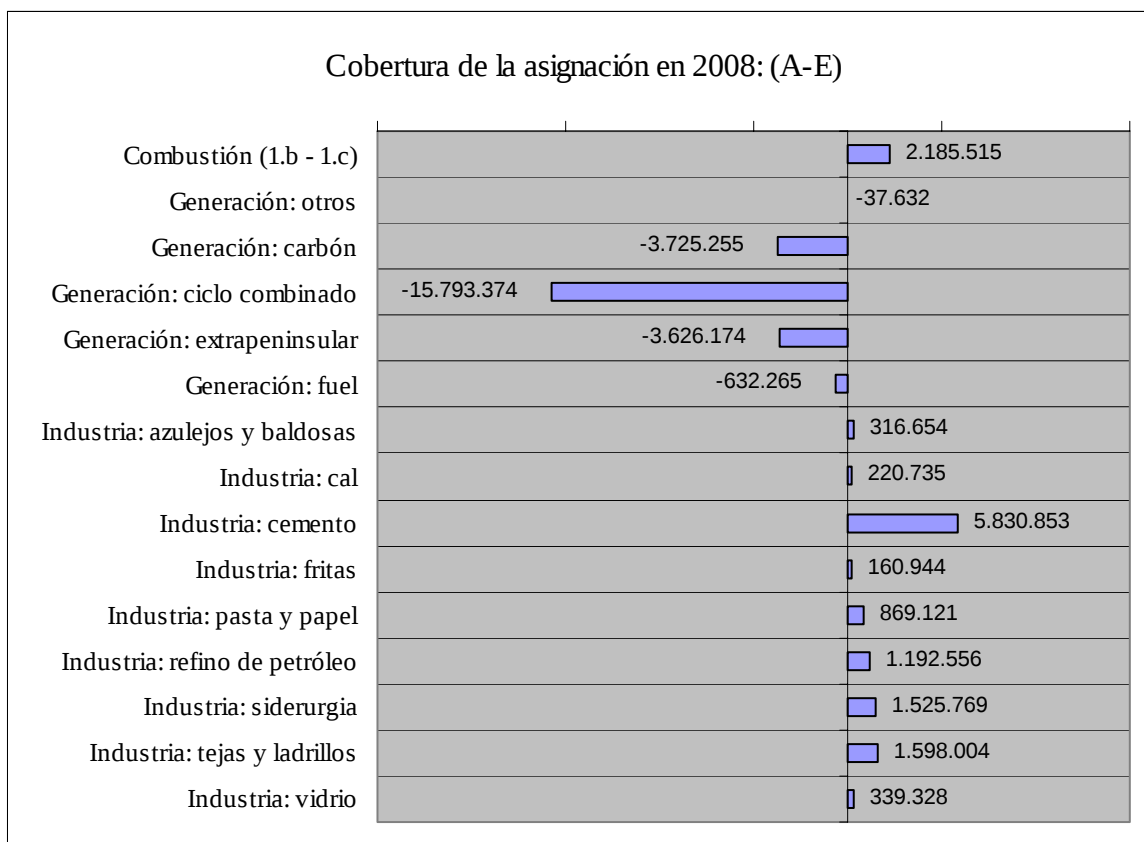


² (Asignación – Emisiones)/Emisiones

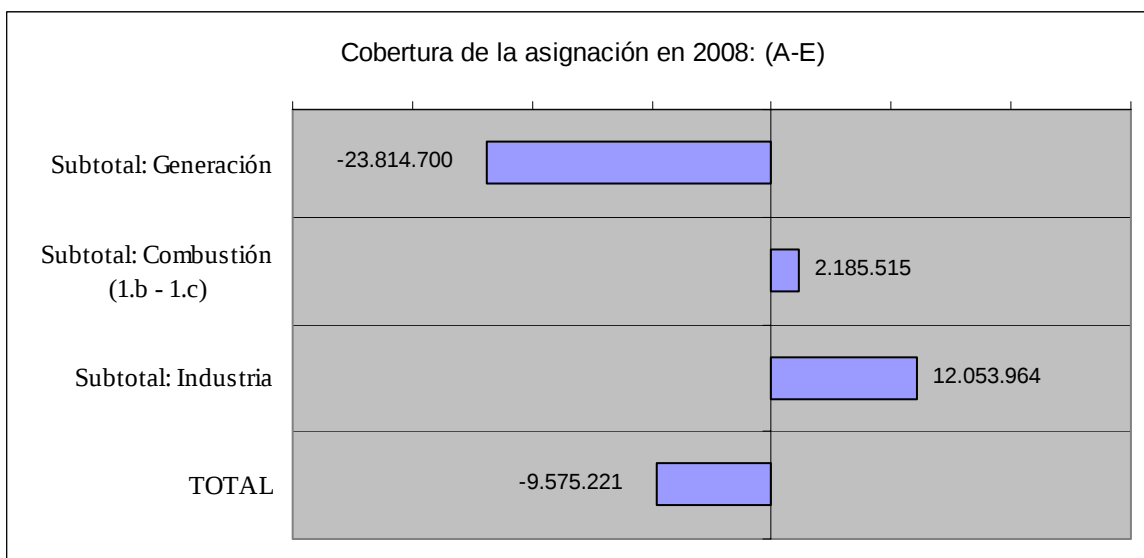


Balance asignación frente a emisiones

Aquí se presentan las cifras absolutas por sectores³.



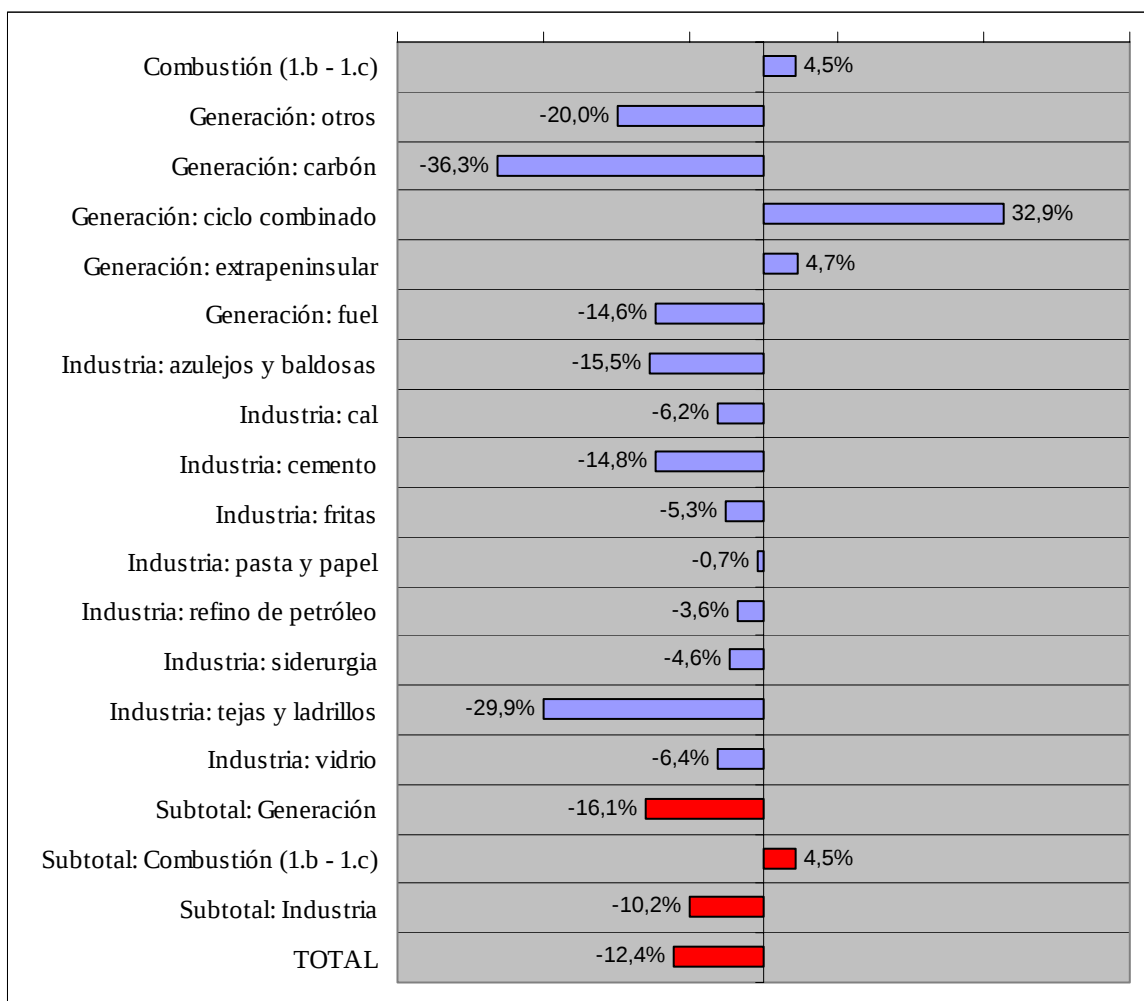
Seguidamente se presenta la información recogida en la figura anterior, pero ahora con mayor grado de agrupación.



³ (Asignación – Emisiones)



Emisiones en 2008 frente a emisiones en 2007⁴



Seguidamente se presentan los datos de emisiones desde que arrancó el régimen de comercio de derechos de emisión, en el año 2005. Debe tenerse presente que con efectos de 1 de enero de 2006 se produjo una ampliación del ámbito de aplicación que hace que los datos correspondientes a 2005 no sean comparables.

	Emisiones (Mt CO2-eq)			
	2005	2006	2007	2008
Subtotal: Generación	107,64	99,72	105,75	88,73
Subtotal: Combustión (1.b - 1.c)	10,69	13,98	14,92	15,59
Subtotal: Industria	65,30	66,01	65,88	59,14
TOTAL	183,63	179,71	186,55	163,46

⁴ (Emisiones 2008 – Emisiones 2007)/Emisiones 2007

Conforme al procedimiento seguido en el marco del Plan Nacional de asignación 2008-2012, las instalaciones mixtas (ciclos combinados que suministran calor útil a una planta industrial) se asignan al sector de “Generación”.



Finalmente se muestra en el siguiente gráfico la evolución de las emisiones desde el año 2006:

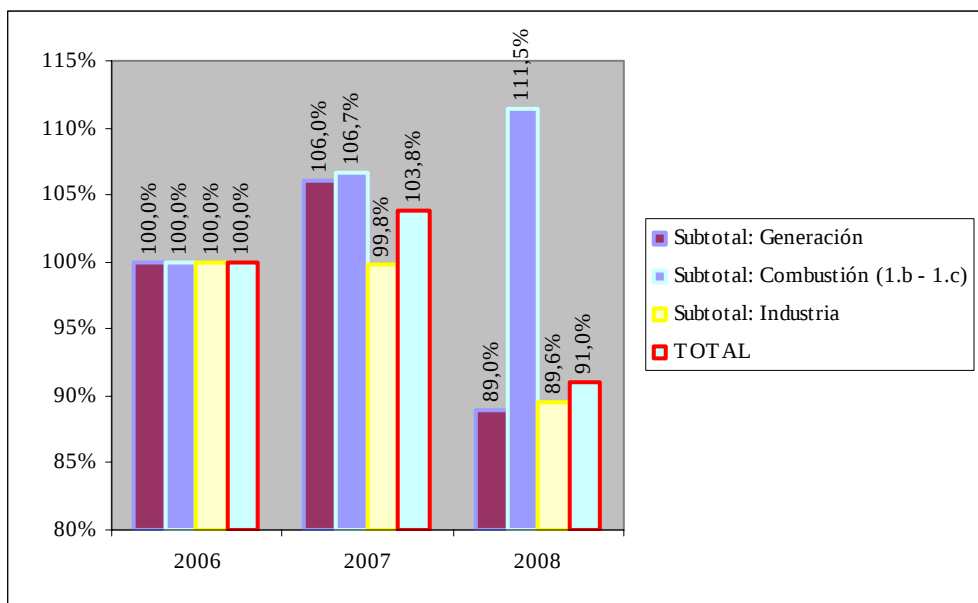




Tabla resumen⁵

Sector	Número de instalaciones	Emisiones 2007 (MtCO ₂)	Emisiones 2008 (MtCO ₂)	Asignación 2008 (millones de derechos)	Emisiones 2008 frente a 2007	Cobertura asignación (relativa)
Combustión (1.b - 1.c)	392	14,92	15,59	17,77	4,5%	14,0%
Generación: otros	10	0,86	0,69	0,65	-20,0%	-5,5%
Generación: carbón	26	69,14	44,07	40,34	-36,3%	-8,5%
Generación: ciclo combinado	31	23,70	31,50	15,70	32,9%	-50,1%
Generación: extrapeninsular	20	11,31	11,84	8,22	4,7%	-30,6%
Generación: fuel	10	0,74	0,63	0,00	-14,6%	-100,0%
Industria: azulejos y baldosas	37	1,36	1,15	1,47	-15,5%	27,6%
Industria: cal	24	2,34	2,19	2,41	-6,2%	10,1%
Industria: cemento	37	27,47	23,40	29,24	-14,8%	24,9%
Industria: fritas	23	0,50	0,47	0,63	-5,3%	34,1%
Industria: pasta y papel	114	4,71	4,68	5,55	-0,7%	18,6%
Industria: refino de petróleo	13	15,14	14,60	15,79	-3,6%	8,2%
Industria: siderurgia	30	8,35	7,97	9,50	-4,6%	19,1%
Industria: tejas y ladrillos	286	4,04	2,83	4,43	-29,9%	56,4%
Industria: vidrio	38	1,97	1,85	2,19	-6,4%	18,4%
Subtotal: Generación	97	105,75	88,73	64,91	-16,1%	-26,8%
Subtotal: Combustión (1.b - 1.c)	392	14,92	15,59	17,77	4,5%	14,0%
Subtotal: Industria	602	65,88	59,14	71,20	-10,2%	20,4%
TOTAL	1091	186,55	163,46	153,88	-12,4%	-5,9%

⁵ Se incluyen instalaciones que no tuvieron actividad en 2008 pero que formaron parte del régimen de comercio de derechos de emisión en años anteriores.



NUEVOS ENTRANTES

La Ley 1/2005 establece en su artículo 18 la constitución de una reserva de derechos de emisión para nuevas instalaciones y ampliaciones de las existentes. En el Plan Nacional de asignación 2008-2012 (RD 1370/2006 modificado por el RD 1030/2007 y posteriormente por el RD 1402/2007) se establece la reserva de derechos de emisión para nuevos entrantes del período 2008-2012, fijando los principios y criterios metodológicos que deben guiar la asignación.

Conforme establece la Ley 1/2005, en su artículo 19, la asignación individualizada de derechos de emisión tendrá lugar, a solicitud del interesado, por resolución del Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio y de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, previa consulta a la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático y trámite de información pública.

La reserva de nuevos entrantes establecida en el período 2008-2012 asciende a 31.385.000 derechos de emisión (equivalente a 6.277.000 derechos/año).

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión de 20 de marzo de 2009 los dos primeros grupos de nuevos entrantes en el Plan Nacional de Asignación del periodo 2008-2012.

El primer grupo de nuevos entrantes afecta a 62 instalaciones, y supone un volumen total de 12.588.146 derechos de emisión (un 40,1% de la reserva). En estos 62 expedientes se incluyen 5 a los que se les otorga una asignación nula, pues no cumplen los requisitos que establecen la Ley 1/2005 y/o el real decreto 1370/2006.

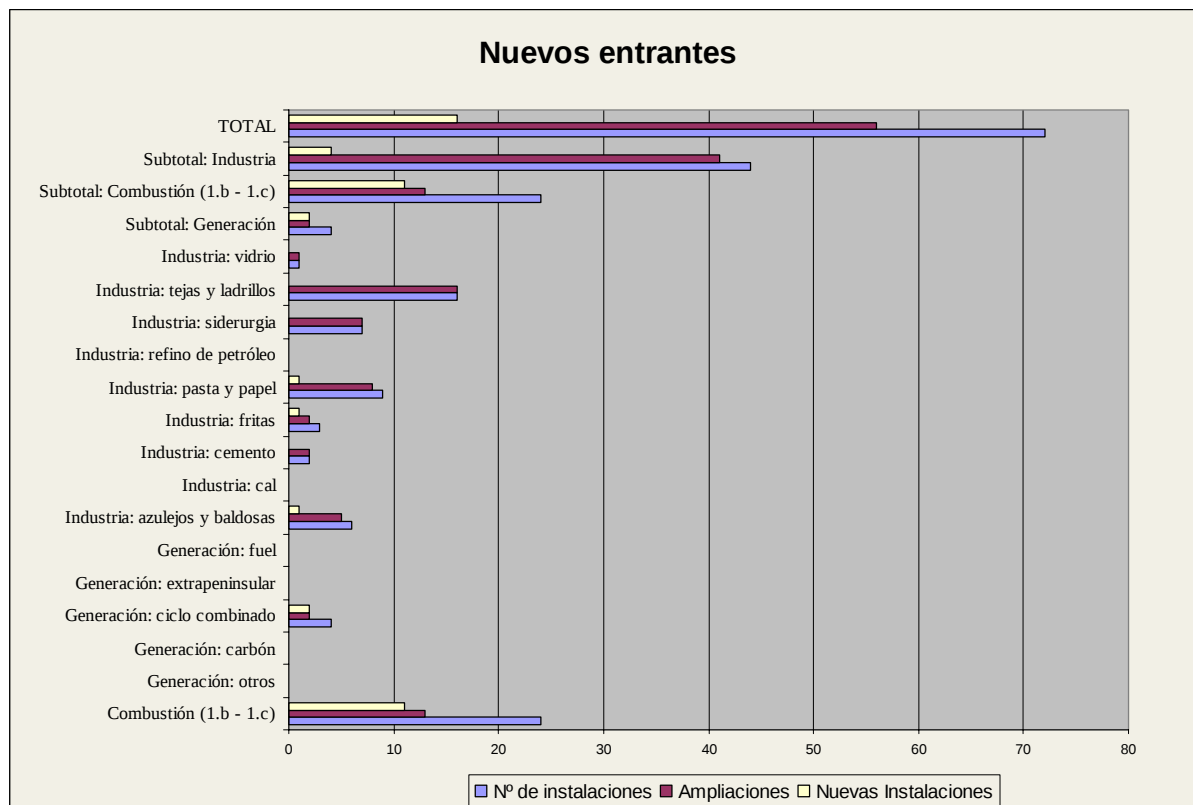
El segundo grupo de nuevos entrantes afecta a 15 instalaciones, y supone un volumen total de 3.258.096 derechos de emisión (un 10,4% de la reserva).

Teniendo en cuenta todos los procesos que aportan o toman derechos de la reserva (asignación a nuevos entrantes, estimación de recursos de reposición, cierres de instalaciones), el remanente que quedaría en la reserva sería de 16.557.801 derechos de emisión (un 52,8%).



Asignación a nuevos entrantes por sectores

Sector	Nº de instalaciones	Ampliaciones	Nuevas Instalaciones	Asignación 2008-2012
Combustión (1.b - 1.c)	24	13	11	3.266.977
Generación: otros	0	-	-	-
Generación: carbón	0	-	-	-
Generación: ciclo combinado	4	2	2	8.825.817
Generación: extrapeninsular	0	-	-	-
Generación: fuel	0	-	-	-
Industria: azulejos y baldosas	6	5	1	326.536
Industria: cal	0	-	-	-
Industria: cemento	2	2	0	1.104.375
Industria: fritas	3	2	1	72.201
Industria: pasta y papel	9	8	1	911.604
Industria: refino de petróleo	0	-	-	-
Industria: siderurgia	7	7	0	626.464
Industria: tejas y ladrillos	16	16	0	658.207
Industria: vidrio	1	1	0	54.061
Subtotal: Generación	4	2	2	8.825.817
Subtotal: Combustión (1.b - 1.c)	24	13	11	3.266.977
Subtotal: Industria	44	41	4	3.802.188
TOTAL	72	56	16	15.846.242





CIERRES

Desde que se aprobó la asignación individual a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de asignación 2008-2012, hasta el 28 de febrero de 2009, fecha en que se transfirieron los derechos correspondientes a la segunda anualidad se han recibido las extinciones de autorización correspondientes a 27 instalaciones. Estas extinciones supondrán, a lo largo del período 2008-2012, unos 2 millones de derechos que revierten en la reserva de nuevos entrantes.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle con desglose sectorial:

Sector	Total
Combustión (1.b - 1.c)	8
Generación: fuel	2
Industria: pasta y papel	4
Industria: siderurgia	1
Industria: tejas y ladrillos	9
Industria: vidrio	3
Total general	27